



**CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA**

Número

2312

Fecha de reunión	2016-02-10	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	7:30 pm	Hora Planeada Finalización	12:00 m.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Centro de Investigaciones	x	
ÁLVARO JOSÉ MOSQUERA SUAREZ	Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
MARY LUZ POSADA MARÍN	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	

AGENDA

		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	x	x
2	APROBACIÓN DEL ACTA 2311	x	x
3	ASUNTOS PROFESORALES	x	x
4	INFORME DEL DECANO	x	x
5	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	x	x
6	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA	x	x
7	PROYECTO DE RESOLUCIÓN	x	x
8	TRANSFORMACIÓN CURRICULAR (PROGRAMAS PREGRADO MEDELLÍN QUE ENTREGARON DOCUMENTO/ ANÁLISIS SITUACIÓN PROGRAMAS REGIONALIZADOS	x	x
9	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	x	x
10	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	x	x
11	ASUNTOS VARIOS	x	x
12	INVITADO	x	x
13	CONSULTAS VIRTUALES	x	x

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos tratados

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Corporación aprueba el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 2311

La Vicedecana informa que realizó los ajustes sugeridos por el departamento de educación avanzada, la Corporación aprueba el acta.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Análisis de las condiciones de formación de los profesores que no tienen título de maestría en los programas de pregrado de la facultad.

Los análisis respectivos quedaron consignados en el Acta 2311 del 27 de enero. La Corporación considera que son los jefes de departamento los que conocen las condiciones particulares de los programas y sus docentes, por lo tanto se les comisiona para realizar el seguimiento correspondiente, y se reitera que lo importante es que exista una evidencia que los profesores pendientes de este requisito, estén haciendo sus estudios de maestría, y los terminen. Se exceptúan de exigencia del requisito de título de maestría a los docentes que por su trayectoria académica tienen una larga tradición en los programas.

3.2. Resultados invitación por la cual se realizó invitación pública para incluir en el banco de datos de la facultad de educación, hojas de vida de profesionales que cumplan con los requisitos y puntajes establecidos para apoyar dinámicas académico administrativas en el Departamento de Extensión y Educación a Distancia.

La Comisión designada para esta evaluación estuvo conformada por Yoli Marcela Hernández Pino, en representación del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, y los profesores Gabriel Murillo y Doris Adriana Ramírez, en representación del Comité de Programa de la Maestría en Educación metodología virtual.

Se describe a continuación el resultado de los candidatos, tras realizar los procedimientos de evaluación correspondientes:

	Diana Marcela Espinal Gallego	Vanessa del Carmen Villa Lombana
	C.C. 43.607.084	C.C. 1.067.848.622
	dmespinalg@gmail.com	vanessavillalom@gmail.com
Puntaje ponderado hoja de vida (hasta 40 puntos)	22	40
Puntuación del texto Académico (hasta 30 puntos)	20	30
Puntuación de la entrevista (hasta 30 puntos)	20	30
Puntaje Total	62	100

En consecuencia, y atendiendo el puntaje mínimo estipulado en la Resolución Nro. 2259-2016 (65 puntos), se relaciona a Vanessa del Carmen Villa Lombana, con Cédula de Ciudadanía 1.067.848.622, como la persona que cumple con las condiciones establecidas para ser elegible como profesor ocasional de medio tiempo, adscrito al Departamento de Extensión y Educación a Distancia.

La Corporación aprueba la vinculación de Vanessa del Carmen Villa Lombana, como profesora ocasional de medio tiempo.

3.3. Distinción “Excelencia Docente”

La Vicedecana informa que se inició el proceso de postulación para la Distinción “Excelencia Docente”. El Premio a la Excelencia Docente, se otorga cada año por el Consejo Académico según el artículo 74 del Acuerdo Superior 083 de 1996, Estatuto Profesor. (Modificado por el Acuerdo Superior 150 del 11 de noviembre de 1998 y reglamentado por el Acuerdo Académico 0153 del 27 de octubre de 1999). La distinción se entregará a tres profesores que se hubieren destacado en sus labores docentes en las siguientes tres áreas, definidas en la Resolución Rectoral 1188 del 21 de diciembre de 1990:

Ciencias Sociales y Humanas
Ciencias Exactas y Naturales, Económicas e Ingeniería
Ciencias de la Salud

Para dar cumplimiento a esta labor, al iniciar cada año desde el Departamento de Admisiones y Registro, se envía el Acuerdo Académico con el formato de la encuesta de "Excelencia Docente", para que los estudiantes con más de 80% de los créditos la diligencien. Para ello, se ha dispuesto un formulario en Drive, con la encuesta remitida por Vicedecana, para que la diligencien los estudiantes que cumplen con el criterio establecido. Igualmente informa que se tienen los resultados de la encuesta que se aplica a los graduandos.

La Corporación se da por enterada, y manifiesta que además de los resultados de las dos encuestas a estudiantes y graduados, se debe valorar los criterios que establece el Acuerdo Académico:

- a) Los méritos académicos pertinentes, tales como: Aportes significativos para la docencia y el desarrollo curricular del programa, implementación de nuevas metodologías de enseñanza, producción de material docente, capacidad de motivación y liderazgo, creatividad, etc. Ponderación: 70%
- b) Las evaluaciones anteriores de su desempeño en la docencia. Ponderación: 15%.
- c) Las candidaturas a la "Excelencia Docente" en años anteriores, si las hubiere. Ponderación: 15%.

3.4. Solicitud del profesor Mauricio Múnera para el proceso de ascenso en el escalafón docente, de la categoría asistente a la de asociado.

La Vicedecana presenta la solicitud del profesor Mauricio Múnera, para ascenso de categoría. El profesor entrega el texto “el diálogo de saberes: una posibilidad de apertura de las ciencias humanas y sociales”. Este texto, según confirma el profesor, no hace parte de su trabajo de tesis doctoral, como lo exige la normativa universitaria.

El profesor cumple además con el requisito de tiempo para ascender de categoría. Así mismo, cumple con las evaluaciones favorables de desempeño de los dos últimos años en comisión de estudios. Se aclara que la evaluación del profesor de la comisión de estudios del año 2015, se

remitirá a la oficina de Asuntos docentes, junto el informe de evaluación de desempeño de todos los profesores de planta.

Los posibles jurados son:

- Jesús Alfonso Cárdenas Páez
Formación académica: Doctor en Literatura, Pontificia Universidad Javeriana.
Filiación institucional: Profesor, Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Pedagógica Nacional.
- Ofelia Roldán Vargas
Formación académica: Posdoctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales.
Filiación institucional: Profesora Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- Claudia Arcila Rojas
Formación académica: Posdoctora en Pensamiento y Cultura en América Latina.
Filiación institucional: Profesora, Departamento Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Medellín.
- Blanca Lilia Bojacá Bojacá
Formación académica: Doctora en Ciencias del Lenguaje, Universidad de París V René Descartes.
Filiación institucional: Profesora Universidad Distrital. Coordinadora Red Colombiana para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje.
- Yicel Nayrobis Giraldo Giraldo
Formación académica: Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales.
Filiación institucional: Coordinadora de Maestría en Educación y Desarrollo Humano, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

La Corporación avala los cinco nombres de jurados, y recomienda que en primera instancia se invite a los profesores: Jesús Alfonso Cárdenas, Claudia Arcila y Yicel Nayrobis. En caso de alguno de ellos no aceptar, se puede acudir a los otros dos nombres.

3.5. Contratación profesor Diego Leandro Garzón Agudelo

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, presenta la evaluación de desempeño correspondiente al profesor Diego Leandro Garzón Agudelo, quien se viene desempeñando como profesor ocasional de tiempo completo, realizando labores en la Maestría en Educación, y en la Licenciatura en Educación Básica, énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.

Manifiesta que la presente evaluación se ajusta al plan de trabajo concertado con el Departamento en los de semestres del año 2015.

Administración Académica

- *Coordinación del grupo de investigación Somos palabra: formación y contextos.*

El profesor Leandro fue el coordinador del grupo hasta el mes de octubre, y durante el tiempo de coordinador adelanto las actividades propias de gestión que implica dicha función, como es la del apoyo a la gestión de las iniciativas de investigación y movilidad que requieran los miembros del mismo.

- *Coordinación Línea de investigación en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Maestría en Educación.*

Ha realizado las actividades propias de la coordinación de la línea en mención, para atender los estudiantes que actualmente tiene la línea, tanto en Medellín como en las regiones.

- *Coordinación de la Maestría en Educación de Profundización.*

Como se puede evidenciar en la autoevaluación presentada por el profesor, al igual que en la carta del Jefe Departamento Educación Avanzada, el profesor ha cumplido a cabalidad con todas las tareas que implica la coordinación de la maestría.

En relación con la docencia directa

El profesor ha estado vinculado a la docencia en el programa de Licenciatura en Educación básica, Énfasis en humanidades, Lengua Castellana con los cursos “Ensayo” (código 2026513). Los estudiantes valoran muy bien al profesor en el ejercicio de su docencia, y desde el comité de programa confirman el alto grado de compromiso del profesor con la formación de sus estudiantes.

En relación con la investigación

Durante el 2015 el profesor actuó como investigador principal del proyecto de investigación titulado: “La relación escritura-calidad: concepciones en el marco del Premio Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación (2010-2013)”, el cual se enmarca en el programa de investigación “*Experiencias y calidad en las prácticas pedagógicas y el quehacer educativo en contexto de docentes y directivos docentes postulados al Premio Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación 2010-2013*”. Este proyecto ha terminado su ejecución en el 2015, y se evidencia cumplimiento de todos los compromisos adquiridos, tal como se evidencia en el informe de la Jefa del Centro de Investigación, y el acta de cierre del mismo. En este momento se encuentra pendiente la entrega del libro, el cual está en su proceso de edición final.

En relación con la Extensión

Durante el año 2015 el Profesor Leandro continuó con la coordinación del semillero de extensión que lleva por nombre “Semillero de Extensión Travesías y Escrituras”, el cual realizó una cohorte en el primer semestre del 2015, con una muy buena evaluación, tanto en su concepción teórica, como en su ejecución. Este semillero está orientado a estudiantes de la educación básica y media de nuestra región, y durante el año pasado se ofreció a estudiantes de municipio de San Pedro.

Otras actividades

Además de las actividades correspondientes a la preparación de clases y la atención de los estudiantes, el profesor participó durante el semestre 2014-1 en las actividades propias de su formación Doctoral, destacándose su participación en el Congreso de Historia de la Literatura. La prensa en el devenir literario, Lima, abril de 2015, y en el Simposio y Ciclo de Conferencias sobre historia de la edición y de la lectura, Bogotá, enero de 2016.

Concepto y solicitud de la Jefatura del Departamento

Después de revisados los componentes del Plan de trabajo para los dos semestres del año 2015 y los diferentes informes de evaluación, se concluye que el profesor ha cumplido con los compromisos adquiridos, lo que lleva a esta Jefatura de Departamento a proponer respetuosamente ante el Consejo de Facultad, la continuidad de su contrato de ocasional tiempo completo. Se resalta en el

profesor su alto sentido de compromiso institucional y su aporte al fortalecimiento del programa y de la Facultad.

La Corporación avala la contratación del profesor Diego Leandro Garzón Agudelo.

4. INFORME DEL DECANO

El Decano informa que en reunión extraordinaria del Consejo Académico, se escucharon a dos expertos, profesores de matemática y economía, quienes realizaron un análisis del examen admisión aplicado en el 2015-2, como resultado del A.A. 480; esta presentación se transmitió por streaming a toda la comunidad universitaria. Las interpretaciones siguen, con los resultados se quería demostrar que los sectores vulnerables no eran afectados con el cambio del examen, pero independiente del examen, la población que se presenta de estrato alto no pasa de 120 estudiantes, mientras que, la población que aspira a ingresar a la universidad es mayoritariamente de estrato 1,2, y 3.

En el periódico El Mundo, sacaron una nota que dice decanos de la UdeA en desacuerdo con el informe, el Decano de salud pública dice “hay un sesgo social que se impone”, otros estudios detallados plantean que así sean pocos los estratos 5 y 6 salen mejor favorecidos. La segunda opción se impone, es un asunto que afecta la vocacionalidad. Las demás carreras de salud, e incluso el programa de biología, quedaron mayoritariamente con personas de segunda opción.

La sesión del Consejo Académico no terminó y continúa el próximo lunes, donde también se escucharán a dos profesores de la asociación de profesores, que también darán su concepto sobre los resultados del examen de admisión, se revisará la convocatoria, el tema de los incentivos, o se nombrará una nueva comisión para que se estudien los temas.

La Corporación pregunta sobre el rol que está jugando la comisión nombrada por el Consejo Académico; y el Decano responde, que la comisión en realidad no ha funcionado, los estudiantes no han querido vincularse, por lo tanto, ellos emitirán un concepto al Académico, dado que este es un asunto del Consejo Académico, es decir, que es esta Corporación la que tiene que tomar una decisión definitiva sobre la continuidad o no del acuerdo 480. Explica que él es contrario al concepto “derogar es perder”, pues lo que está en juego es la vocacionalidad en las carreras académicas, muchos admitidos vienen por segunda opción. El Consejo Académico debe tomar una decisión antes de abril. Hace referencia igualmente, al llamado que hizo el Gobernador por Teleantioquia a que se diera un diálogo abierto.

Otro tema que se tratará en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico, es la representación de los decanos al Consejo Superior, y el Área de Ciencias Sociales y Humanas respalda la continuidad del Decano de artes.

Sobre la reunión que realizará el Consejo de Facultad y los Comités de Carrera con los estudiantes, el Decano propone que se divida en dos partes, una primera parte de saludo y bienvenida del Consejo, en la que él se referirá a dos temas coyunturales, uno interno, el examen de admisión, y el nuevo decreto 450 y la resolución 2140 sobre las nuevas condiciones de calidad para los programas de licenciatura. En la segunda parte, los comités de carrera deben presentar un informe sobre lo que vienen adelantando en materia de transformación curricular, y mostrar la ruta a los estudiantes para que se vinculen y participen del proceso.

La Corporación recomienda presentar uno de los videos de Maestros vamos a la U, para presentarlo a los estudiantes.

5. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

5.1. Maestría en Educación de Investigación III Cohorte Regiones y XII Medellín. Informe de nuclearización

El Jefe del Departamento Educación Avanzada informa que tuvo reunión con la Dirección de Posgrados a raíz de que varios estudiantes de maestría han presentado sus inquietudes frente al proceso de nuclearización, se han recibido cartas de estudiantes de Cauca y Oriente en el mismo sentido, plantean que la nuclearización del seminario específico debilita la formación disciplinar, lamentablemente no se contó con la voluntad de todos los profesores para realizar esta nucleación, por lo tanto el elemento de orden jurídico es el que hace que se replantee la decisión tomada, a raíz de estas observaciones se le solicitó a Mónica Vargas elaborar un presupuesto con la realidad actual del programa, y sobre la realidad consolidada del primer semestre. El balance muestra que en la primera cohorte de regiones y Medellín arroja un positivo de 207 millones, este dato varia porque en primer lugar, se tuvo 21 estudiantes adicionales; un segundo elemento, es porque el presupuesto que se elaboró, todo se costó sobre cátedra, pero hubo un porcentaje de docentes que incluyeron su docencia en planes de trabajo, lo que también ayudó a la favorabilidad de los resultados positivos. A continuación presenta los presupuestos para los tres semestres que restan, bajo el criterio que los seminarios específicos sean por líneas de formación y los complementarios nucleados. Él le explicó a la dirección de posgrados las razones por las cuales se dio la nucleación y el cambio de cupo, los estudiantes conocieron la resolución de posgrados donde se planteaba esta necesidad, de lo contrario se habría tenido que declarar la convocatoria desierta. Ante estas reflexiones, se acordó flexibilizar las medidas tomadas, por eso Mónica Vargas hace este presupuesto, así el balance sería de 136 millones, el impacto es distinto, para el tercer semestre, los trabajos de investigación son de 32 horas, el balance es de 8 millones y para el 4 semestre, el balance es de 85 millones de pesos, pero sin contar las transferencias que devuelve regionalización del 30%, y la devolución de 42 exenciones, con estas devoluciones, se recupera el punto de equilibrio con un excedente mínimo pero con una ganancia social grande.

Informa igualmente, que ayer se reunieron con los coordinadores de línea, se les mostró estos análisis y se llegó al siguiente acuerdo:

Respecto al seminario específico, se programará un seminario por línea con dos viajes a las regiones, viernes y sábado y la actividad del domingo se haría virtualmente; a excepción de madre tierra que estarían de viernes a domingo, por las condiciones particulares de los estudiantes. El seminario complementario sería común a todas las regiones. En Medellín, funcionaría el seminario de investigación normalmente.

La Corporación aprueba los presupuestos presentados, y recomienda que los ajustes que se han realizado para la maestría en educación en regiones, también se deben realizar en la maestría en Medellín, dado que, el programa deja un déficit del 75.2%, que es muy alto, pese a que no se tienen que cubrir desplazamientos o viáticos para los profesores.

El Jefe del Departamento Educación Avanzada plantea que las reformas ya se dieron, el Consejo aprobó un plan de estudios con seminarios comunes para la maestría de profundización. En regiones solo se tiene la actual cohorte, que es la última; las próximas cohortes funcionarían con el

plan de estudios que es flexible y genérico. Frente a la maestría en Medellín, plantea que sí hay necesidad de repensar el plan de estudios de la maestría en investigación en diálogo con todos los actores, si la maestría sigue funcionando así, siempre dará pérdidas, por ejemplo no crear seminarios específicos por línea, dejar unos 3 o 4 seminarios específicos y lo mismo para los complementarios. Esto amerita una discusión curricular y que se hagan los acuerdos respectivos.

5.2. Informe de Procesos de inscripción, admisión, matrícula y apertura de Programas:

- Maestría en Educación en Estudios en Infancia. Pasó el proceso, se admitieron 25 personas, 14 becas por la gobernación, se matricularon 24 estudiantes.

- Maestría en Educación de Investigación y Profundización Metodología Virtual. Se inscribieron 21 estudiantes de los cuales se admitieron 7 en investigación y 6 en profundización. Con base en esta realidad de inscripción hubo la necesidad de remitir un nuevo proyecto de resolución bajando cupos de 40 a 16 cupos, no obstante el escenario fue otro. Con esta nueva realidad se sugirió al comité de programa que diagnosticaran con los estudiantes admitidos a la modalidad de profundización pasarse a la modalidad de investigación, todos aceptaron, y quedan 13 estudiantes, con este nuevo escenario se procederá a elaborar un nuevo presupuesto, un nuevo proyecto de resolución, y el comité de posgrados lo avalará.

El Decano plantea que la dirección de posgrados solicitó que ante la necesidad de bajar el número de estudiantes, y replantear el presupuesto, los fondos comunes no pueden presentar un déficit, en consecuencia se debe disminuir la carga en plan de trabajo y aumentar los costos de docencia con cargo a los recursos del programa.

La Corporación considera que se debe hacer una revisión presupuestal, para la toma de decisiones, dado que se hizo una inversión muy grande para la apertura del programa. El Decano plantea que para poder abrir la maestría se diseñaron los cursos del primer semestre, y que este material se puede aprovechar para ofertarlo a través del departamento de extensión, e incluso para los otros programas de maestría.

- Maestría en Educación de Profundización Medellín Regiones. Se remitió el calendario, se está pendiente de las resoluciones del comité central de posgrados. Se aspira a tener 90 estudiantes en dos áreas.

-Maestría en Educación en Ciencias. Se admitieron 9 estudiantes.

La Corporación se da por enterada.

5.3. Calendarios Maestría en Educación profundización Medellín Cohorte XIII- y Regiones Cohorte IV.

Esta maestría finaliza su primer semestre en abril, la financia el MEN, tienen 184 estudiantes en 4 áreas: lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, y ciencias naturales. Se propone el siguiente calendario. Se comenta que se exige desde admisiones definir en el calendario, la fecha en que los cursos deben estar evaluados en el 50%.

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	25 de abril de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 2 de mayo de 2016
Publicación de oferta académica	4 de mayo de 2016

Matrículas en línea	5 y 6 de mayo de 2016
Iniciación de actividades académicas	13 de mayo de 2016
Matricula extemporánea y Ajustes de matrícula	Del 12 al 20 de mayo de 2016
Evaluación de curso en un 50%	17 de julio de 2016
Finalización de actividades académicas	11 de septiembre de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	18 de septiembre de 2016

La Corporación aprueba el calendario.

5.4. Calendario Dirección de Posgrados

Presenta las fechas para el 2016-2, las fechas son:

Evento	Fecha	Observaciones para la Coordinación del programa y personal de apoyo
Recepción de propuestas de apertura de cohortes al Comité Central de Posgrados	Hasta el 10 de febrero de 2015 (Miércoles) programas 1 y 2 cohorte, radicado en ProcesA.	Los programas a partir de la tercera cohorte, tienen plazo de solicitar apertura Hasta el 24 de febrero de 2016 - Radicado en ProcesA.
Recepción de propuestas Consejo Académico	Hasta el 17 de Febrero	Para radicar al Consejo Académico requiere Aval del Comité Central de Posgrado
Pago de derechos de Inscripción	En una entidad bancaria y pago en línea Desde el 1 de marzo de 2016 hasta el 31 de mayo de 2016	Los Usuarios, Coordinadores y funcionarios de apoyo en los programas podrán consultar la guía de pago y de inscripción disponible en www.udea.edu.co . ACCESOS 1. Destacado en el portal 2. En la información del programa 3. En el momento de hacer el registro o preinscripción para el pago
Inscripción vía web	Hasta el 02 de junio de 2016 Ingresar a Preinscripción y luego clic en la pestaña Consultar Preinscripción en este Portal Hasta el 02 de junio de 2016	Si no se hace el pre registro en el Sistema no podrán hacer la inscripción

Recepción de documentación Revisar términos de convocatoria		La Coordinación del Programa puede definir si se recibe en formato digital a través del Sistema –Ya se tiene la capacidad para ello-. O si requiere que se entregue impresa.
Examen de suficiencia en lengua extranjera – Competencia lectora	Verificar esta información en la página web de la Escuela de Idiomas o al teléfono 2195790	Ingrese a la página de la Escuela aquí
Proceso de selección (Examen de admisión, sustentación entre otros criterios)	Programar entre el 07 y el 16 de junio de 2016	Si la prueba que aplican requiere examen de admisión deben indicar la fecha, hora y aulas donde se realizarán para generar las credenciales. Si uno de los procesos es la sustentación, indicar claramente el proceso a seguir.
Entrega de resultados a Admisiones y Registro	Programar entre el 14 y 23 de junio de 2016	Entre cada uno de estos procesos deben considerarse 3 días hábiles
Resolución de Admitidos		Programar entre el 17 y el 30 de junio de 2016
Generación de la liquidación de matrícula		A partir del 22 de junio de 2016
<p>El jefe del departamento manifiesta que se presentó este calendario al comité de posgrados, y la coordinadora del doctorado dice que no hay factibilidad de abrir el programa de doctorado en educación para el 2016-2 con las fechas que se proponen desde la dirección de posgrado, se requiere que se haga con 8 meses antes.</p> <p>Frente a las maestrías en profundización la capacidad en este momento no está a tope, pero se están cubriendo las demandas actuales, en Medellín viene una cohorte en curso, la idea es que se madure la reforma para ofertar las maestrías en el 2017-1. Hay un programa que tiene la voluntad de abrir, que es la maestría en metodología virtual, para abrir la modalidad de investigación.</p> <p>La Corporación recomienda al jefe del departamento que consulte en la dirección de posgrados esta posibilidad, dado que esto debe pasar por el Consejo Académico y se requieren informes de autoevaluación. Otra posibilidad, es oferta los módulos de la maestría en metodología virtual por extensión.</p> <p>La Corporación avala la propuesta de abrir los programas de posgrado para el 2017-1.</p>		
<p>6. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA</p> <p>La Jefa del Departamento de Pedagogía presenta la solicitud de la coordinación del programa de pregrado de Pedagogía para conformar el comité de carrera del programa.</p>		

Sugiere como integrantes, los profesores que coordinarían los distintos componentes de formación planteados en la estructura curricular del programa y que han acompañado la construcción de la propuesta curricular, ellos son:

Componente de formación	Profesor (a)
Historia y Teoría Pedagógica	Andrés Klaus Runge P.
Currículo, Gestión y Evaluación	Elida Giraldo G.
Campos Contemporáneos de Intervención Pedagógica	Lorena Rodríguez R.
Prácticas e Investigación	Margarita María Arroyave P.
Relaciones Interdisciplinarias de la Pedagogía y Ciencias de la Educación	Diana Alejandra Aguilar R. y Coord. del programa

La Corporación en cumplimiento a lo establecido el Acuerdo Académico 069 de 1996 aprueba la conformación del comité de carrera del pregrado en pedagogía. Igualmente sugiere que se haga la invitación para la representación estudiantil.

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Vicedecana presenta el proyecto de resolución por medio de la cual se definen los criterios para el proceso de evaluación del Desempeño Profesional, Desempeño Destacado en Docencia y Extensión y de Reconocimiento por Experiencia Calificada a los docentes de planta y en comisión de estudios del año 2015.

La evaluación del Desempeño destacado en Docencia se aplica a los docentes que hayan laborado un mínimo de seis meses en la Facultad y hayan realizado actividades de docencia, las cuales, para la asignación de puntos calificados, corresponden a una dedicación del 50% en el plan de trabajo. Esta actividad estará representada en:

- a) Horas lectivas
- b) Horas de preparación de clases
- c) Horas de atención a estudiantes
- e) Horas de producción académica de apoyo a la docencia.
- f) Coordinación y/o participación en comités de gestión curricular de la Facultad.
- g) Coordinación y/o participación en comités de evaluación o autoevaluación de la Facultad.
- h) Coordinación académico de salidas pedagógicas.

La Vicedecana aclara que el punto f) y g) los adicionó el Consejo de Facultad para la evaluación del año 2014, y el punto h) se incluye a raíz de la reclamación que hizo la profesora Martha Quintero en la evaluación del 2014 de reconocerle preparación y ejecución de salidas pedagógicas. Los demás puntos no se modifican, son los mismos establecidos en la evaluación del año 2014.

La Corporación aprueba las actividades, excepto la de las salidas pedagógicas, porque estas están incluidas en el desarrollo de los cursos. Igualmente, sugiere a los jefes de departamento tener en cuenta asesorar a los profesores en la organización de las actividades en sus planes de trabajo, de manera que prevean la obtención de puntos por extensión. Importante que estas actividades estén inscritas en REUNE.

La Corporación aprueba el proyecto de resolución, y espera que se cumpla con el proceso tal y como se solicita en el mes de marzo. La Vicedecana remitirá a los jefes de departamento los formatos que la Facultad viene aplicando, para que los jefes de departamento inicien el proceso de evaluación de las actividades de docencia, investigación y extensión de los profesores. Igualmente, se les debe solicitar la autoevaluación.

La Vicedecana informa que los instrumentos de evaluación que se aplicarán son los que la Facultad ha diseñado para valorar las actividades de investigación, extensión, autoevaluación, y actividades académico administrativas.

8. TRANSFORMACIÓN CURRICULAR (PROGRAMAS PREGRADO MEDELLÍN QUE ENTREGARON DOCUMENTO/ ANÁLISIS SITUACIÓN PROGRAMAS REGIONALIZADOS)

La Vicedecana informa sobre los programas de Medellín que entregaron algún tipo de documento (definitivo o borrador)

- Departamento Educación Infantil: Lic. en Educación Especial y Lic. en Pedagogía Infantil.
- Departamento Ciencias y Artes: Lic. en Básica Matemática

La Corporación conceptúa que las reuniones que se llevarán a cabo con estudiantes y profesores, deben posibilitar movilizar las audiencias para participar activamente del proceso de transformación curricular. Se debe buscar unir esfuerzos, de la transformación con la autoevaluación, específicamente en aquellos programas que además de modificar la denominación, deben incluir las prácticas tempranas en sus programas académicos. Igualmente, la Corporación pide a los jefes de departamento, que soliciten a los profesores, los productos pendientes del proceso de transformación curricular, justo en este momento, que se están configurando los planes de trabajo para el 2016-1.

Igualmente, la Vicedecana remitió a los consejeros un informe sobre la situación de los programas en las regiones, con respecto a lo estipulado en el decreto 2450, donde se explicitan las fechas de otorgamiento del registro calificado y el número de cohortes y egresados que cada programa tiene.

Frente a este informe, la Corporación, considera:

- Se debe consultar con el registro calificado cuando se tienen programas acreditados, si se extiende el registro calificado. El Decano se encarga de aclarar esto.
- La situación de los programas en regiones frente a lo que dispone el decreto ministerial 2450, se debe definir con el acompañamiento de la administración central, se requieren recursos para fortalecer académica y administrativamente los programas, por lo tanto, la decisión no es de las Facultades, dado que no hay condiciones para acogerse a las nuevas exigencias que plantea el decreto.
- Para la Facultad, es posible los programas a distancia con 70 créditos presenciales, se podría llevar la versión presencial a distancia; es importante que con los comités de carrera abordar esta discusión con los profesores. El Consejo Superior puede legislar, para que las seccionales tengan además, la función como centros regionales.
- Para sostener la regionalización, el recurso legal es la educación a distancia, se debe abrir un debate con el comité de regionalización de la universidad y con el área de ciencias sociales y humanas, y el académico debe ser quien tome la decisión.
- La Corporación considera que como no hay ningún programa de regiones que no tenga 4 cohortes vencidas, sin embargo, se debe consultar si se puede seguir ofertando el programa hasta que venza su registro calificado.

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las actas donde se resuelven los asuntos estudiantiles de pregrado por programa académico, hacen parte integral de la presente acta, y se anexan.

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

Los asuntos estudiantiles de posgrados se trataron en el acta 20 del Comité de Posgrado del 8 de febrero de 2016, hace parte integral de la presente acta, y se anexa.

11. ASUNTOS VARIOS

11.1. Comunicación Sistema de Bibliotecas

La Vicedecana da a conocer la comunicación recibida el primero de febrero por la directora del departamento de bibliotecas, en la que solicita designar el profesor “enlace” de la Facultad con el sistema de bibliotecas, para desempeñar las siguientes funciones:

Selección de material bibliográfico:

- Recopilar la bibliografía básica actualizada de los programas académicos y transferirla a la biblioteca, como insumo fundamental del proceso de selección bibliográfica.
- Canalizar las necesidades de material bibliográfico de los profesores de cada unidad académica.
- Validar la pertinencia de las solicitudes bibliográficas de los profesores.
- Transfiere las solicitudes de material bibliográfico al proceso de Selección del Sistema de Bibliotecas.
- Evaluar material nuevo en demostración en la biblioteca, en las ferias y en librerías.
- Evaluar catálogos y fuentes electrónicas que ofrecen material bibliográfico nuevo.
- Promociona y divulga las nuevas adquisiciones dentro del personal docente en cada unidad académica.

Evaluación de material bibliográfico existente

- Valoración del material bibliográfico susceptible de ser descartado.
- Aval para el descarte de material bibliográfico que debe ser reportado a la sección de inventarios de la Universidad, para legalizar dicho descarte.
- Recomendación del destino final de documentos en evaluación (libros y revistas).
- Aval en la toma de decisiones frente a los cambios de formato de los documentos.
- Facilitar la comunicación con otros expertos para el proceso de evaluación bibliográfica.

La Corporación atendiendo a las funciones que el profesor enlace debe desempeñar, aprueba 150 horas de dedicación en plan de trabajo. Se propone el nombre de la profesora Carolina Cárdenas Roa, adscrita al departamento de educación infantil, como profesora enlace.

La Corporación aprueba la designación de la profesora Carolina Cárdenas Roa como profesora enlace ante el Sistema de Bibliotecas, con una dedicación de 150 horas en su plan de trabajo.

11.2. Premio Otto de Greiff

La Vicedecana informa sobre la convocatoria Otto de Greiff, que ya se publicó en la página Web de la Facultad, se hizo llegar a los correos de los estudiantes, y se publicó igualmente por redes sociales. El Cronograma es:

Inscripción de los trabajos en la Vicedecanatura o Jefatura de Formación Académica de cada Unidad Académica (fase 1)	Hasta el viernes 19 de febrero a las 4:00 p.m.
Proceso de selección interna en cada Unidad Académica (fase 2)	Del lunes 22 de febrero al viernes 4 de marzo a las 4:00 .m.
Recepción de los trabajos de grado postulados al concurso por parte de cada Unidad Académica ante la Vicerrectoría de Docencia	Hasta el miércoles 9 de marzo a las 6:00 p.m. en el aplicativo disponible en la dirección: http:// goo.gl/axaOcG
Proceso de selección de trabajos a presentar en el Concurso por parte de la Universidad (fase 3)	Hasta el 28 de marzo
Publicación de trabajos seleccionados	Miércoles 30 de marzo en la dirección: http://docencia.udea.edu.co

De acuerdo al procedimiento, se deben conformar una comisión para realizar el proceso de selección interna.

La Corporación se da por enterada, y designa como parte de la comisión a los coordinadores de programa de cada una de las áreas, la coordinación general de prácticas, la Vicedecana, y que se invite a la profesora Fanny Angulo, por su experiencia en el tema, dado que, fue quien estuvo a cargo de esta convocatoria, cuando fue asistente de Vicedocencia.

11.3. SALIDAS PEDAGÓGICAS

El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, presenta las salidas pedagógicas del programa de licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana de Yarumal, Bajo Cauca, Oriente, Suroeste y Medellín, a realizarse en el semestre 2016-1. Se adjunta la información detallada a la presente acta.

La Corporación avala las salidas pedagógicas y recomienda al jefe del departamento verificar que estén los seguros de los estudiantes, el transporte, y que se cuente con los tiempos para organizar estos aspectos antes de las salidas.

11.4. Cupos 2016-2

La Vicedecana informa que este punto había quedado por definir en el acta anterior, y se le había comisionado para hablar con vicedecania respecto a la decisión tomada por esta Corporación de anualizar los programas de pregrado. Ella se reunió con la Vicerrectora de Docencia, y frente a este punto, manifestó que la UdeA había adquirido un compromiso con el MEN, de seguir ofertando todos los programas semestralmente. En caso, que el Consejo siga en firme con la decisión de anualizar los programas, ella recomienda que en este semestre se preparen los argumentos que justifiquen la anualización, con sus respectivos soportes, para darle trámite en las instancias correspondientes.

La Corporación aprueba 25 cupos nuevos para cada uno de los programas académicos y llegar hasta 30 cupos en la distribución que se haga para reingresos con cambio de programa, transferencias, cambios de programa y cambio de sede. Se exceptúa el programa de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, que no abrirá cohorte en el 2016-2.

11.5. Frases de Freire para pegar en los salones

La Vicedecana informa que sobre la solicitud realizada a las coordinaciones de programa de remitir frases de Paulo Freire para ubicar en los salones de clase en forma de carteles, que inviten a los estudiantes a tener una postura crítica frente a los temas coyunturales de la universidad, pero haciendo presencia en los diferentes espacios académicos, culturales, y de bienestar que les ofrece la institución, solo recibió de la coordinación del programa de Lic. en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.

La Corporación, propone que la coordinadora del programa de Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, sea la profesora que apoye esta tarea de revisar las frases y seleccionar las que se fijarán en los salones.

11.6. Visita académica del profesor doctor Fritz Klauser de la Universidad de Leipzig.

La Vicedecana informa que el 24 de agosto de 2015, el profesor Fritz Klauser, del Instituto de Formación Empresarial, de la Facultad de Economía de la Universidad de Leipzig, se comunicó con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, expresando su interés en tener socios internacionales, en las temáticas de: La educación para la sostenibilidad, gestión de recursos y en especial sobre temas actuales de la industria energética. Además, en el aprendizaje y la enseñanza multimedial, como un tema importante en la formación de los futuros docentes.

El 8 y 9 de diciembre de 2015, la Vicedecana, visitó el Instituto de Formación Empresarial, y presentó al profesor Fritz material audiovisual del trabajo que realiza el grupo de Didáctica y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

Por lo anterior, el Prof. Fritz Klauser visita la Universidad de Antioquia, interesado en conocer los desarrollos sobre educación virtual en las Facultades de Educación e Ingenierías. Su visita se realizará del martes 16 al jueves 18 de febrero.

La Corporación se da por enterada.

11.7. Extensión y Educación a Distancia

El Jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, informa que la universidad avaló a través de la oficina de Desarrollo Institucional el procedimiento de producción de recursos educativos, este proceso se venía adelantando desde el año 2014 por la Jefatura de Sección de

Medios y Control de la Calidad de la Facultad. Así mismo indica que se está consolidando el procedimiento de diplomados, cursos cortos y los demás cursos que tienen que ver con extensión en la Facultad.

Hace referencia a la reunión que se tuvo con el Secretario de Educación Municipal y el Decano de la Facultad, en este espacio se acordó realizar el lanzamiento de la guía de construcción del PEI en la universidad con todos los rectores de instituciones educativas. Así mismo se indicó que la Secretaría estima establecer convenios y acuerdos con la Facultad de Educación como asesora de todas las iniciativas que ellos adelanten.

Indica que con el Ministerio de Educación Nacional para trabajar en el proyecto de DBA de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Primera Infancia, Matemática y Lenguaje. Esta actividad está siendo liderada por el profesor Gilberto Obando y un grupo de profesores del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes.

Se indica que se realizará una alianza con Nutrición para adelantar un convenio con la Gobernación de Antioquia en el tema de Juventudes, este convenio se adelanta con la autorización del Decanato.

11.8. Cancelación de Cursos por baja demanda 2016-1

Código Mat	Nombre Materia	Grupo
2019812	Epistemología e historia de la física-matemática II	1
2030326	Didáctica de la matemática	1
2030425	Educación y dificultades del aprendizaje en la lectura y escritura	2
2029729	Métodos de trabajo con familia y comunidad	2
2027024	La escritura como experiencia formativa en la educación superior	2
2030726	Práctica V: Docencia discapacidad auditiva	2
2026112	Tensiones y rupturas en los estudios del lenguaje	2
2051016	Historia, imágenes y concepciones de maestro	3
2051213	Epistemología e historia de la pedagogía	3
2025103	Seminario de introducción a la educación matemática	3
2051002	Tradiciones y paradigmas en pedagogía	8
2051002	Tradiciones y paradigmas en pedagogía	12

12. INVITADOS

El Consejo da la bienvenida al señor Juan David Muñoz, de desarrollo institucional, su tarea es contar en qué consiste el ejercicio del plan de acción, deja una carpeta con documentos de consulta. La entrega del plan de acción es el 22 de febrero, la ventaja es que ya se tiene un desarrollo muy claro de la Facultad. Se deben llenar dos formatos, una matriz del plan de acción, para detallar las iniciativas, lo que se debe entregar en la hoja de cálculo 1 y 2.

El plan de acción tiene 8 objetivos generales dentro de los cuales cabe lo misional de las Facultades, si se considera que debe haber un objetivo nuevo se puede hacer, en cada objetivo institucional hay unos indicadores, sobre los cuales se desarrollan las iniciativas, también se pueden crear indicadores. No se pueden modificar los objetivos, indicadores ya aprobados del plan, pero si se

pueden crear nuevos, justificando muy bien, pero lo ideal es enmarcarse en lo ya definido. No se requiere plantear iniciativas para cada indicador, se seleccionan las iniciativas y se enmarcan dentro de los indicadores. Cada unidad académica define las iniciativas, de acuerdo al tiempo de administración, deben ser retadoras, no se requiere enunciar lo que se hace con o sin plan de acción. La zona en amarillo es lo que se digita, se ubica la línea base respecto del año pasado y se reparten los porcentajes de la meta a lograr en los años restantes. Cada indicador tiene una fórmula.

Antes de definir las metas, lo primero es definir la iniciativa y luego las metas. Se propone que las iniciativas sea un programa o un proyecto o macro proyecto con un inicio y un final con productos específicos. No deben ser actividades, se recomienda agruparlas en proyectos, esto hace que no se complejice el diligenciamiento futuro. Normalmente entre 12 y 15 iniciativas. Es muy importante poner el cargo del responsable.

La Corporación considera que el plan es vinculante, libre y autónomo. Pero por la transición actual de la decanatura no se pueden definir unas iniciativas, para que el nuevo Decano tenga que asumir lo que el anterior planeó, se debería esperar para sea la nueva administración quien las defina, caso contrario esto sería un reproceso, se pregunta si esto puede cambiar, y esperar hasta marzo que se de la elección. El señor Juan David aclara que un plan de acción supera la administración de turno, y el nuevo Decano tiene derecho a realizar ajustes a este plan. Se considera que por prudencia se deje que lo visionario quede pendiente para el nuevo decano.

El Decano ejemplifica lo que ocurrió hace 10 años, el no presentó compromisos de cobertura, y se aprobó, luego el rector les solicitó que lo ajustaran, pero esto se define es en el la sustentación que el Decano hace de su plan de acción ante el Consejo Académico.

El señor Juan David, explica que hay una parte de la planificación que es deliberada y otra emergente, las unidades académicas planifican deliberadamente, pero en el desarrollo de la gestión habrá situaciones emergentes que obliguen a adecuar el plan de acción.

Sobre el asunto económico, la Corporación se pregunta sobre los recursos para apoyar las iniciativas de la Facultad. El señor Juan David aclara que cuando las iniciativas estén dentro de los planes de trabajo de los profesores no tienen problema, la recomendación es que los recursos para las demás iniciativas que no estén en plan de trabajo los asuma cada unidad académica. Existe una vía interna de posibilidad de financiación a través de los proyectos de estampilla, lo que obliga hacer gestión con el vicerrector administrativo, para dar a conocer los proyectos previamente. Los demás recursos deben ser externos.

La Corporación manifiesta que la norma global no se compadece con las exigencias que se le hacen a la unidades académicas, un buen % se va para los fondos generales, se exigen ser autónomos, se generan recursos para el fondo general y luego cuando la unidad académica requiere de los recursos para desarrollar un proyecto no se le entregan. Se considera que estos aspectos debe ponerlos desarrollo institucional en discusión, y en particular para la Facultad de educación y los que tienen programas de educación con el nuevo decreto 2450 y la resolución 2041, pues costará mucho dinero mantener la calidad académica de los programas.

El señor Juan David, plantea que llevará la inquietud al director de desarrollo institucional, no obstante es un tema para que los decanos discutan en el Consejo Académico.

Continúa planteando que el cuadro 2, se debe diligenciar por cada una de las iniciativas, explicando el nombre de la estrategia, la descripción, los productos esperados, el responsable, indicar las fases, los responsables de la dependencia académica y las demás dependencias que se considera son responsables, señalar la importancia de la actividad, de manera porcentual de acuerdo al

número de fases y el peso de cada una, las fechas de inicio y final de la actividad y una descripción adicional de la actividad. Respecto al recurso, solo aparece fondos especiales, recursos propios, estampilla, fuentes externas, créditos.

La Corporación le agradece la explicación al señor Juan David Muñoz, y propone asumir la elaboración del plan de acción de la siguiente manera:

La información del objetivo 1, la organiza la Vicedecanatura con los jefes de departamento. El resto de objetivos, se centran en Mónica Vargas, para el diligenciamiento y los jefes le entregan los insumos correspondientes.

13. CONSULTAS VIRTUALES

13.1. Realizada el 15 de febrero

La profesora Hilda Mar Rodríguez, en nombre del grupo Diverser, presenta la propuesta *Otros mundos de papel. Lectura y diversidad cultural*, para participar en la convocatoria de las iniciativas de Promotores de Bienestar, y solicita el aval del Consejo de Facultad.

VOTACIONES

- Jefa Departamento de Pedagogía
- Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia
- Jefa Centro de Investigaciones
- Jefa Departamento de Educación Infantil
- Decano

La Corporación avala la solicitud.

13.2. Realizada el 17 de febrero

El Jefe Departamento Educación Avanzada informa que como es de conocimiento de la Corporación, el 4 de febrero finalizó el proceso de selección de aspirantes al Programa de Maestría en Educación de Investigación Metodología Virtual. En dicho proceso, de los 21 aspirantes inscritos, tres (3) desistieron, cuatro (4) no fueron admitidos, siete (7) fueron admitidos a la modalidad de investigación y seis (6) a profundización. La semana pasada se diagnosticó con los seis (6) aspirantes de profundización su interés de renunciar a dicha modalidad e inscribirse en el énfasis de investigación, aspecto que los seis manifestaron por escrito hacer bajo su absoluta discreción.

Con este nuevo escenario, es decir, 13 estudiantes en la modalidad de investigación, se planeó y organizó el presupuesto que se adjunta el cual fue remitido por la Asistente Administrativa ayer, presupuesto que se pone en consideración a los integrantes del Consejo de Facultad para su valoración y aprobación. Es de aclarar que el Balance General del Programa (Ingresos totales - Costos totales), da una cifra negativa de: - \$ 45.463.522. Consultando con Mónica, la Asistente Administrativa de la Facultad manifiesta por escrito que:

“En el nuevo presupuesto elaborado para la primera cohorte del programa de Maestría Virtual modalidad investigación, se proyectó un resultado positivo tanto para los fondos comunes como para los especiales. Sin embargo el balance definitivo del programa presenta un resultado negativo, debido a que se estima unos costos fijos del 40% del total de los costos operativos. Estos costos fijos corresponden a la capacidad instalada de la que dispone la institución,

representada en servicios públicos, espacios, comunicaciones etc. Los costos fijos se suman a los costos operativos para determinar el costo total del programa".

En tal sentido el presupuesto no tiene problemas en tanto deja cifras positivas así:

Balance operativo del programa (Ingresos totales - costos operativos) 32.059.044
Balance operativo fondos comunes 161.264
Balance operativo fondo del programa 276.616
Ingreso Biblioteca y SUP 31.621.164

Aclara la Asistente Administrativa que en el presupuesto que se había elaborado para 8 estudiantes, el resultado para los fondos del programa era positivo (\$36 mlls), sin embargo para fondos comunes era negativo (-\$55 mlls). En este sentido y de acuerdo con lo solicitado por la Dirección de Posgrados, los fondos comunes no pueden presentar un déficit, en consecuencia debía disminuirse la carga en plan de trabajo y aumentar los costos de docencia con cargo a los recursos del programa.

El nuevo escenario, ahora con 13 estudiantes, incluye las siguientes consideraciones:

Contratos por fuera de plan:

Seminarios específicos II, III y IV
Seminarios complementarios I, II y III
Actividades de producción académica
Proyecto de investigación I, II, III y IV (7 estudiantes)
Docentes dinamizadores
Coordinación programa

En plan de trabajo

Cursos comunes
Seminario específico I
Proyecto de investigación I, II, III y IV (6 estudiantes)

En el presupuesto anterior solo estaban por fuera del plan, los contratos de los docentes dinamizadores.

Aclara la Asistente Administrativa que los ingresos se calcularon sin tener en cuenta exenciones, solo el descuento por votación (10%). Si en este momento se tiene certeza de la calidad de los admitidos, entonces es conveniente realizar nuevamente el ejercicio para obtener un resultado más aproximado a la realidad.

El déficit que se presenta en el balance general del programa en ambos presupuestos se debe a que se estiman unos costos fijos del 40% del total de los costos operativos. Estos costos fijos corresponden a la capacidad instalada de la que dispone la institución, representada en servicios públicos, espacios, comunicaciones etc. Los costos fijos se suman a los costos operativos para determinar el costo total del programa y se restan de los ingresos totales para calcular el resultado total. Si se observa para el nuevo presupuesto el déficit se mantiene (-\$45 mlls), pero disminuye con respecto al anterior (-\$59 mlls), debido al incremento en los ingresos.

Con respecto a la recuperación de la inversión inicial, no se tuvo en cuenta para la primera cohorte, pero si se incluyó un costo por valor de \$9.000.000 por concepto de plataforma tecnológica. La inversión inicial se incluirá gradualmente en el presupuesto de las próximas cohortes.

Presenta, el proyecto de Resolución Académica que modifica el artículo 5, de la Resolución Académica 2949 del 28 de septiembre de 2015, en el que se establece el cupo mínimo de estudiantes para la apertura del Programa de Maestría en Educación de Investigación y Profundización, metodología virtual, primera cohorte, para establecer el cupo mínimo de 8 estudiantes por cada una de las modalidades y en caso de abrirse una modalidad será la de investigación.

Finamente, se pone a consideración el calendario que debe ser modificado a partir de la entrega de resultados a Admisiones y Registro, publicación de resultados, etc. Ello en tanto una vez los integrantes del Consejo de Facultad den visto al presupuesto, este debe pasar a revisión por el Comité Central de Posgrados, y ser agendado al Consejo Académico del 25 de febrero, instancia que ha de aprobar y emitir el Proyecto de Resolución Académico. Con esta documentación se procederá a publicar la Resolución de admitidos.

CALENDARIO PRIMERA COHORTE DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN METODOLOGÍA VIRTUAL

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN	
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 16 de diciembre de 2015
Preinscripción a través del portal www.udea.edu.co	Hasta el 18 de diciembre de 2015
Inscripción y entrega de todos los documentos vía web a través del portal www.udea.edu.co	Hasta el 26 de enero de 2016
Proceso de selección	Del 1 al 4 de febrero de 2016
Entrega de resultados a Admisiones y Registro	29 de febrero de 2016
Publicación de resolución de admitidos	7 de marzo de 2016

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	11 de marzo de 2016
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta 18 de marzo de 2016
Publicación de oferta académica	28 de marzo de 2016
Matrículas en línea	30 y 31 de marzo de 2016
Iniciación de actividades académicas	1 de abril de 2016
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	Del 5 al 12 de abril de 2016
Finalización de actividades académicas	5 de agosto de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	5 de agosto de 2016

Se adjunta a la presente acta, el presupuesto y proyecto de Resolución del Consejo Académico.

VOTACIONES

- Jefe Departamento de Educación Avanzada
- Jefe Departamento de Extensión y Educación a Distancia
- Jefa Departamento de Educación Infantil
- Jefa Centro de Investigaciones
- Decano
- Jefe Departamento Enseñanza de las Ciencias y las Artes

La Corporación aprueba el presupuesto (se adjunta a la presente acta), la modificación del calendario y avala el proyecto de resolución académica.

13.3. Realizada el 19 de febrero

Los estudiantes Fredy Yamid Durango, de la Facultad de Educación; Bryan Ramírez Jurado, del Instituto de Filosofía; y Cristian Camilo Rúa Sierra de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, presentan la propuesta “Circo para todos”, cuyo propósito es “Establecer encuentros asertivos en torno a la práctica de los malabares siendo esta actividad, recreativa y deportiva, el punto central de dicho encuentro.

Mostrar los malabares como actividad que lleva al buen uso del tiempo y espacios universitarios”. Solicitan el aval del Consejo de Facultad, para participar en la convocatoria de las iniciativas de Promotores de Bienestar.

VOTACIONES

- Jefe del departamento de extensión y educación a distancia
- Jefe departamento de educación avanzada
- decano
- Jefa departamento de educación infantil
- Jefe departamento de enseñanza de las ciencias y las artes
- Jefa departamento de pedagogía
- Jefa centro de investigaciones

La Corporación avala la propuesta.

[Original firmado]
CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

[Original firmado]
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
Invitación para seleccionar el representante estudiantil para el comité de carrera del pregrado en pedagogía	Vicedecanatura
Convocatoria para reunión de estudiantes	Vicedecanatura
Informar al sistema de bibliotecas la designación del profesor enlace	Vicedecanatura
Conformar comisión Otto de Greiff	Vicedecanatura
Remitir cupos de los programas 2016-1	Vicedecanatura
Seleccionar frases de Freire para pegar en los salones	Coordinadora de programa de Lic. en Ciencias Sociales
Organizar agenda de visita profesor Fritz Klauser	Vicedecanatura
Elaborar plan de acción objetivo 1	Vicedecanatura y jefes de departamento
Elaborar plan de acción objetivos 2 al 8	Jefes de departamento
Consolidación del plan de acción con todas las iniciativas y costos	Mónica Vargas

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Descripción	Tipo
Asuntos estudiantiles de pregrado	Word
Acta 20 del Comité de Posgrado del 8 de febrero de 2016	Word
Salidas pedagógicas del programa de licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana de Yarumal, Bajo Cauca, Oriente, Suroeste y Medellín, a realizarse en el semestre 2016-1	PDF
Presupuesto Maestría Virtual, primera cohorte	Excel

<input type="checkbox"/> PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	24 de febrero de 2016	Hora	7:30 am.
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez	Fecha	17 de febrero de 2016		